Tibasosa, 24 de marzo de 2026

Ingeniero:
JAIME ANDRÉS ZEA GUTIÉRREZ
Secretario de Infraestructura y Movilidad
Ciudad

REF. COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No C-MT-SA-M-006-2026

El Municipio de Tibasosa Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al contrato suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES SERVICIOS	C-MT-SA-M-006-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ
REP / LEGAL	EDUARDO SALCEDO VELOSA
NIT.	891855361-6
CONTRATISTA:	WER INGENIERIA S.A.S
NIT.	900943507-3
REP/LEGAL	WILLIAM EDUARDO ROJAS AFRICANO
IDENTIFICACIÓN	C.C. N°9.534.232 de Sogamoso
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MAQUINARIA AMARILLA EN MODALIDAD MONTO AGOTABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA – BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente;

IVAN DARÍO SANABRIA CARRERO
Alcalde (E) Municipal

Acepto,

Firma: _____
JAIME ANDRÉS ZEA GUTIÉRREZ
Supervisor